

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA

Radicación: N. 76-001-31-10-007-2022-00503-00

Auto No. 2904

Santiago de Cali, diciembre once (11) de dos mil veintitrés (2023).

1. INCORPORAR las constancias de notificación de la demandada ANGELICA MARÍA BASTIDAS MONTALVO, allegadas por la apoderada de la parte demandante.
2. TENER por notificada de la demanda a ANGELICA MARÍA BASTIDAS MONTALVO, como lo prevé la ley 2213 de 2022, notificación que se entiende surtida el 1 de noviembre de 2023.

NOTIFÍQUESE,



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ